



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

**ESTADO No. 039**

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

<b>RADICACIÓN</b>	<b>CLASE</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>DECISIÓN</b>
2020-00119	Restitución de inmueble arrendado	Claudia Patricia Castro López	Gustavo Adolfo Correa Arango	17 de julio de 2020	Inadmite demanda
2020-00120	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera CONFIAR	Yenny Alejandra Arango Álvarez y otro	17 de julio de 2020	Inadmite demanda
2020-00121	Ejecutivo singular	Luis Eduardo Jiménez Betancur	José Libardo Arbeláez Arcila	17 de julio de 2020	Inadmite demanda
2007-00098	Ejecutivo singular	Corporación Interactuar	Henry Antonio Umaña Acosta y otros	17 de julio de 2020	Decreta medida cautelar
2015-00038	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Eliana Tabares Bonilla y otro	17 de julio de 2020	Acepta renuncia del endoso y reconoce personería para actuar (C1) Decreta medida cautelar (C2)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

2015 - 00239	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Irles Augusto Mesa Mesa	17 de julio de 2020	Decreta medida cautelar
2015-00257	Restitución de bien inmueble arrendado	Jesús Alberto García Cardona	Francisco Pérez Alzate y otros	17 de julio de 2020	Incorpora diligencia, requiere a la parte demandante
2016-00047	Ejecutivo Hipotecario	Jeannette Morales Barrera	Silvia Cristina Patiño Molina	17 de julio de 2020	Aprueba liquidación del crédito, termina proceso por pago, levanta medida cautelar, ordena entrega de títulos de depósito judicial, traslado de cuentas rendidas por el secuestre
2016-00071	Ejecutivo singular	Cooperativa Belén Ahorro y Crédito	Aldemar Pardo Galván	17 de julio de 2020	No ordena expedición de oficio, ordena traslado secretarial
2017-00158	Ejecutivo singular	José Antonio Ramírez Gómez	Elvis Duvan Idárraga Hoyos	17 de julio de 2020	No toma nota de embargo de remanentes



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

2017-00243	Ejecutivo Hipotecario	Carlos Humberto Sánchez Rendón y otro	Jarland Edison Chaves Sánchez	17 de julio de 2020	Incorpora y pone en conocimiento cuentas del secuestre, requiere a la parte demandante
2017- 00246	Ejecutivo de alimentos	Clara Isabel Barreto Galindo	Anderson Jaramillo	17 de julio de 2020	Incorpora y pone en conocimiento, ordena traslado
2018-00400	Ejecutivo singular	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	Héctor Alonso Montoya y otro	17 de julio de 2020	Decreta medida cautelar
2018-00549	Ejecutivo singular	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	Fabio Alberto Soto Giraldo y otro	17 de julio de 2020	Sigue adelante la ejecución
2018-00571	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Oscar Ovidio Miranda Hernández y otro	17 de julio de 2020	Incorpora y pone en conocimiento, autoriza cambio de dirección y reconoce dependiente judicial (C1) Requerimiento previo al decreto de la medida cautelar (C2)
2019-00040	Ejecutivo singular	BANCO W S.A	Juan David Abello Valencia	17 de julio de 2020	Autoriza emplazamiento (C1)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

					Incorpora diligencias (C2)
2019-00123	Ejecutivo singular	Banco de Bogotá	Carlos Mario López Osorio	17 de julio de 2020	Acepta diligencia, ordena expedición de oficios
2019-00130	Resolución de contrato	Edison Camilo Álvarez Agudelo	Carmen Rosa Pérez de Rodríguez	17 de julio de 2020	Incorpora y pone en conocimiento
2019-00159	Ejecutivo singular	Bancolombia S.A	Mary Luz Ríos Zuluaga	17 de julio de 2020	Incorpora y pone en conocimiento, reconoce dependiente judicial
2019-00404	Ejecutivo singular	Joaquín Emilio Valencia Giraldo	José Octavio Montoya García	17 de julio de 2020	Incorpora y pone en conocimiento
2019-00261	Ejecutivo singular	Francisco Javier Martínez Ramírez y otro	José Bayron Marulanda Delgado	17 de julio de 2020	No ordena emplazamiento
2019-00267	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A.	Maribel Giraldo Arroyave	17 de julio de 2020	No accede a lo solicitado



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

2019-00272	Ejecutivo singular	Hernando de Jesús Giraldo Gómez	María Josefina Arboleda de Giraldo	17 de julio de 2020	Reconoce personería para actuar, notifica por conducta concluyente y requiere a las partes.
2019-00275	Ejecutivo singular	JFK Cooperativa Financiera	Yolmer Andrés García Castaño y otro	17 de julio de 2020	Acepta diligencias
2019-00276	Ejecutivo singular	JFK Cooperativa Financiera	José Ignacio Valencia Alzate y otro	17 de julio de 2020	Acepta diligencias, requiere a la parte demandante
2019-00299	Ejecutivo singular	COMFAMIGOS – Cooperativa de Ahorro y Crédito	Liliana Estela Jiménez Duque y otro	17 de julio de 2020	Incorpora y pone en conocimiento
2019-00305	Ejecutivo singular	José Rubiel Gómez Castaño	José Libardo Arbeláez Arcila	17 de julio de 2020	Incorpora y pone en conocimiento
2019-00318	Ejecutivo singular	Banco Davivienda S.A.	Omaira Patricia Gómez Gómez	17 de julio de 2020	Decreta medidas cautelares, incorpora y pone en conocimiento
2019-00349	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera CONFIAR	Wilson Alexander Ramírez Osorio	17 de julio de 2020	Notifica por conducta concluyente, incorpora y pone en conocimiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

---

2019-00471	Custodia y cuidados personales	Jaiver Giraldo López	María Isabel Antequera Vanegas	17 de julio de 2020	Incorpora y pone en conocimiento
2019-00380	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Hugo Alexander Henao Vasco	17 de julio de 2020	Incorpora diligencias, requiere a la parte demandante

En la fecha, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

**LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA**

Secretaria